

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRÍA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __9.497_/

Monte Patria, 05 de Septiembre de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 1443, de fecha 03.09.2014.
- Cotización de proveedor Abel Hernan Cortes Araya, RUT. 12.397.413-1, por \$55.930.
- Cotización de la Proveedor Jorge Barraza Bolbaran, RUT. 9.044.909-5, por % 65000
- Cotización del Proveedor Rosa Villalobos Carvajal, RUT. 5.944.031-4 \$85.000.

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-2273-SE14, por compra de 100 Sándwich jamón queso para Docentes UTP, Docentes Evaluadores, Coordinadores de Asignaturas, Coordinadores de escuelas Multigrado, docente con características tri, docente PIE, Monitoras Ciencias y Coordinadores Comunales que participan en taller de Evaluación en dependencias del Internado de Rapel a entregar por el proveedor señor **ABEL HERNAN CORTES ARAYA, RUT. 12.397.413-1**, por un valor de **\$55.930** (cincuenta y cinco mil novecientos treinta pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 001 001 003** "Alimentos Utilizados en Jornadas de Capacitación perfeccionamiento y Otras Actividades a Fines", Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE (S)